



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°33 -2005-
MML/PROTRANSPORTE/IMPL/PE**

Lima, 30 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO;

VISTOS, el Acuerdo de Directorio N° 70 de fecha 23 de diciembre del 2005;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 54 de fecha 02 de noviembre de 2005, se encargó al Dr. Luis Fernando Belleza Sáez, las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, ante renuncia verbal del Dr. Luis Fernando Belleza Sáez a dicho encargo, se tiene por concluida ésta, a partir del 23 de diciembre de 2005;

Que, en Sesión de Directorio N° 029-2005 de fecha 23 de diciembre de 2005, la Presidencia Ejecutiva propuso que la Dra. Jhanett Victoria Sayas Orocaja asuma el encargo de la función de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, por su trayectoria profesional y condiciones personales;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° del Inciso l) de la Ordenanza N° 732-MML, así como en el Inciso d) del Artículo 12° del ROF-Funciones del Presidente Ejecutivo y dando estricto cumplimiento a lo acordado por Unanimidad por el Directorio a través de su Acuerdo N° 70 de fecha 23 de diciembre 2005;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Dra. JHANETT VICTORIA SAYAS OROCAJA , a partir del 23 de diciembre de 2005, la Oficina de Asesoría Legal del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima – PROTRANSPORTE.

Regístrese y comuníquese.


JUAN ALBERTO ACHING ASHUY
Presidente Ejecutivo
PROTRANSPORTE